



UNIÓN TEMPORAL A.A LA MATA

Fecha de actualización: 20 de octubre de 2016

MUNICIPIO: LA GLORIA CESAR  
NIT. 900.891.042-6  
RESPONSABLE: HERNANDO MORA PALLARES

| Objetivo                                                                                                               | Meta                                                                              | Nombre del indicador                                                    | Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Formula                                                                                                         | Periodicidad |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente.                                                           | Lograr cumplir el 100% de los requisitos legales SST aplicables a la empresa      | Indicador de estructura                                                 | Gerente general, responsable del SG-SST y demás empleados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | $\frac{\# \text{ de requisitos legales cumplidos}}{\# \text{ total de requisitos aplicables}} \times 100$       | Semestral    |
| Proporcionar a los trabajadores las capacitaciones necesarias para el desempeño de su trabajo cumpliendo con el SG-SST | Ejecutar el 50% del programa de capacitación                                      | Indicador de capacitaciones                                             | Gerente general, responsable del SG-SST y demás empleados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | $= \frac{\text{Nº horas} - \text{hombre de capacitación S.O en el año}}{\text{Nº total de trabajadores}}$       | Mensual      |
| Minimizar la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo a través de la gestión de riesgos.                       | Mantener en cero la frecuencia de incidentes                                      | Indicador índice de frecuencia de incidentes                            | Es la relación entre el número de incidentes registrados o notificados en un año y el total de horas – hombres trabajadas durante el año multiplicado por K, que es igual a 240.000 (constante que resulta del producto de 100 trabajadores que laboran 48 horas semanales por 50 semanas que tiene el año).                                                                                                | $I.F.Incidentes = \frac{\text{Nº de incidentes en el año} \times K}{\text{Nº HHT año}}$                         | Mensual      |
|                                                                                                                        | Mantener en cero la frecuencia de accidentes                                      | Indicador índice de frecuencia de accidentes de trabajo                 | Es la relación entre el número de accidentes de trabajo, con o sin incapacidad, registrados y el total de horas hombre trabajados durante un año, multiplicado por K, que es igual a 240.000 (constante que resulta del producto de 100 trabajadores que laboran 48 horas semanales por 50 semanas que tiene el año).                                                                                       | $IFAT = (\text{Nº total de A.T en el año} \times K) / (\text{Nº HHT año})$                                      | Mensual      |
|                                                                                                                        | Mantener en cero el índice de frecuencia de accidentes de trabajo con incapacidad | Indicador índice de frecuencia de accidentes de trabajo con incapacidad | Es la relación entre el número de accidentes con incapacidad en un periodo y el total de las horas hombre trabajadas durante el periodo considerado multiplicado por K. Expresa el total de accidentes de trabajo incapacitantes ocurridos durante el último año por cada 100 trabajadores de tiempo completo.                                                                                              | $IFIAT = \frac{\text{Nº días perdidos y cargados por A.T en el año} \times K}{\text{Nº HHT año}}$               | Mensual      |
|                                                                                                                        | Mantener en cero el índice de severidad de accidentes de trabajo                  | Indicador índice de severidad de accidentes de trabajo                  | Se define como relación entre el número de días perdidos y cargados por los accidentes durante un año y el total de horas-hombre trabajadas durante el año multiplicado por K.                                                                                                                                                                                                                              | $ISAT = \frac{\text{Nº días perdidos y cargados por A.T en el año} \times K}{\text{Nº HHT año}}$                | Mensual      |
|                                                                                                                        | Mantener en cero el índice de lesiones incapacitantes de accidentes de trabajo    | Indicador índice de lesiones incapacitantes de accidentes de trabajo    | Corresponde a la relación entre los índices de frecuencia y severidad de Accidentes de Trabajo con incapacidad. Es un índice global del comportamiento de lesiones incapacitantes, que no tiene unidades. Su utilidad radica en la comparabilidad entre diferentes secciones de la misma empresa, con ella misma en diferentes periodos, con diferentes empresas o con sector económico a la que pertenece. | $ILIAT = \frac{IFIAT \times ISAT}{1000}$                                                                        | Mensual      |
| Minimizar la ocurrencia de enfermedades laborales a través de la gestión de riesgos.                                   | Reducir la tasa de incidencia de enfermedad                                       | Indicador tasa de incidencia global de enfermedad común                 | Se relaciona el número de casos nuevos por todas las causas de enfermedad general o común ocurridos durante un año con el número promedio de trabajadores en el mismo periodo.                                                                                                                                                                                                                              | $T.I.G.E.C = \frac{\text{Nº de casos nuevos de E.C en un año}}{\text{Nº total de trabajadores año}} \times 100$ | Mensual      |